

Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación
AP-GC-RG-16
Versión: 2
Pág. 1 de 10

#### AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.GR-SA-15-03, cuya información general es la siguiente:

#### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

# 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaria General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666

# 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General. observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, PARA "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA SECRETARIA DE SALUD (SEGUROS DE VIDA)"

### 5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada - Menor Cuantía

#### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 152, 153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

- 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
- 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 2 de 10
AP-GC-RG-16

contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limítadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

### 6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **UN (1) AÑO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- · Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes, factores técnicos y económicos - Original

Sobre No. 2: Copia Requisitos habilitantes y factores técnicos y económicos - Copia

Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones, EXCEPTO EL FORMATO— PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA, QUE SE DILIGENCIARÁ Y ANEXARÁ UNICAMENTE EN EL SOBRE NO. 2.

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 10	
	AP-GC-RG-16				- 1

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:

OBJETO	"SELECCIONAR PROPUESTA PARA		
	CONTRATAR CON UNA O VARIAS		
	COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE		
	AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL		
	PAÍS, PARA LA ADQUISICION DE LAS		
	POLIZAS QUE CONFORMAN EL		
	PROGRAMA DE SEGUROS DEL		
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA		
	SECRETARIA DE SALUD (SEGUROS DE		
,	VIDA)"		
PROCESO DE SELECCIÓN	N° GR-SA-15-03		
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
NOMBRE DEL PROPONENTE			
DIRECCION			
CIUDAD			
TELEFONO			
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS)		
CONTENIDO	(ORIGINAL O COPIA)		

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

### 8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

### SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$600.800.000) MONEDA CTE.

El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15001790 del 14 de Febrero de 2015. La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 02.01.02.03.03., Otros Seguros de Vida. Por un valor de SEISCIENTOS UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$601.000.000), incluido IVA. El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15001791 del 14 de Febrero de 2015. La fuente de financiación para la celebración



Gobernación de Santander

AP-GC-RG-16	ción Versión: 2 Pág. 4 de 10
-------------	------------------------------

del contrato es con rubro presupuestal: 02.01.02.02.03.02., Seguros de Vida del Gobernador. Por un valor de UN MILLON DE PESOS **M/CTE** (\$1.000.000), incluido IVA.

### 9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMEN TO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIO N	PROCESO DE CONTRATACIO N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

### 10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

### **REQUISITOS HABILITANTES**

### DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 5 de 10 AP-GC-RG-16

- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

#### **EXPERIENCIA**

#### 1.1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para la Acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

### 1.1.1.1. Experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes

En concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 y teniendo en cuenta que esta experiencia es la derivada del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, verificará en el Registro Único de proponentes, que el proponente cuente con una experiencia de dos (2) contratos de seguros, cuya sumatoria en el valor de los mismo sea igual o superior al presupuesto oficial o su equivalente expresado en SMMLV. Deberan contener las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios Financieros y de Seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Servicios Financieros y de Seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros de vida, salud y accidentes

Si la **PROPUESTA** es presentada por un consorcio o unión temporal, la experiencia debe ser cumplida por todos o cualquiera de sus integrantes.

### 1.1.1.2. Experiencia en Manejo de Programas de Seguros:

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER verificará la experiencia de los proponentes, en el manejo de pólizas de seguros similares a las que son objeto del presente proceso, respecto a cuantías en primas y calificación del servicio.

Para tal efecto los proponentes deben aportar, respecto de la póliza grupo vida , dos (2) certificaciones expedidas según la información contenida según l FORMATO en las cuales se relacionen experiencias que cumplan con el siguiente perfil:

a) Las certificaciones deben estar expedidas por clientes, entidades oficiales o empresas privadas,



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 6 de 10 AP-GC-RG-16

con los cuales el proponente haya suscrito contratos de seguros, de acuerdo con la información contenida en el **FORMATO** respectivo

Las certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados o en ejecución a partir del primero de enero de 2010.

- b) La certificación debe señalar la calificación del servicio prestado por el proponente, la cual deberá ser EXCELENTE, BUENO, SATISFACTORIO.
- La acreditación de la experiencia en el manejo de programas de seguros, deben cumplir con los montos en primas anuales y tipo de pólizas, de conformidad con lo siguientes:

RAMO	Monto (Suma de los montos acreditados en cada una de las dos (2) certificaciones)	Pólizas que deben certificarse
Grupo Vida	\$ 300.000.000.	Las certificaciones deben contemplar el ramo de Grupo Vida

#### Notas:

- En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia podrá ser acreditada por todos sus integrantes o cualquiera de los mismos, independientemente de su participación.
- Se aceptan certificaciones con vigencias por periodos menores o mayores a un año que cumplan la cuantía solicitada.
- Se permite la acreditación de este requisito, en formato diferente al contenido en este pliego, sin embargo el mismo debe contener la información requerida según FORMATO
- Se acepta presentar la experiencia en manejo de programas y de siniestros en relación firmada por el representante legal del oferente.

### 11.1.3. 3. Experiencia en Manejo y atención de Siniestros

**EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, verificará la experiencia de los proponentes en el manejo y atención de siniestros relacionados con las pólizas de seguros que son objeto del presente proceso, respecto a cuantías de reclamos ocurridos e indemnizados, a partir del 1 enero de 2010.

Para tal efecto los proponentes deben aportar, relación, de acuerdo con la información contenida en el **FORMATO** adjunto relacionando información que los siniestros pagados por el proponente, provenientes de entidades **oficiales o empresas privadas** con las que haya contratado en su calidad de usuario final.

Las certificaciones de experiencia en manejo y atención de siniestros, deberán como mínimo contener la siguiente información:

- · Razón Social del Asegurado
- · Ramo y tipo de póliza
- · Fecha de ocurrencia del siniestro



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 7 de 10

AP-GC-RG-16

- Fecha de pago del siniestro
- Valor indemnizado

Lo(s) siniestros con los cuales se pretenda acreditar la experiencia en manejo y atención de siniestros, deben cumplir como mínimo con el número de siniestros y cuantías relacionadas a continuación:

RAMO	Número de Siniestros a Certificar	Cuantía Mínima (Valor de los siniestros a certificar)
Grupo Vida	Uno (1)	\$ 100.000.000

### **NOTAS:**

- Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos o cualquiera de sus miembros podrá certificar su experiencia.
- Se permite la acreditación de este requisito, en formato diferente al contenido en este pliego, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en **FORMATO** adjunto.
- Se acepta presentar la experiencia en manejo de programas y de siniestros en relación firmada por el representante legal del oferente.

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1	
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,80	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1	

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

### 1.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

### 11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

	CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR	
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	19 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co	
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	19 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co	



Gobernación do Santander

Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 8 de 10 CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16

3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	19 de Febrero de 2015 (mínimo 5 días hábiles)	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Desde el 19 de Febrero de 2015- Hasta el 25 de Febrero de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	26 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	26 de Febrero de 2015.	www.contratos.gov.co
8.	PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE ÍNTERES.	Del 26 de Febrero de 2015 hasta el 28 de Febrero de 2015 a las 2:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
9.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 25 de Febrero de 2015 al 28 de Febrero de 2015 a las 2:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	2 de Marzo de 2015	www.contratos.gov.co
11.	EXPEDICION DE ADENDAS (La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)	2 de Marzo de 2015	www.contratos.gov.co
12.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 04 de Marzo de 2015 a las 08:30 am.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión; 2 Pág. 9 de 10
AP-GC-RG-16

			Santander
13.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	04 de Marzo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
14.	EVALUACION DE OFERTAS  (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 04 de Marzo de 2015 hasta el 6 de 2015, El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto).	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
15.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	05 de Marzo de 2015	www.contratos.gov.co
16.	PLAZO PARA PRESENTAR LAS SUBSUNACIONES.	Hasta el 06 de Marzo de 2015 a las 6:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
17.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	06 de Marzo de 2015	www.contratos.gov.co
18.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde 09 de Marzo de 2015 hasta el 11 de Marzo de 2015 Junio de 2014 a las 06:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.  www.contratos.gov.co
19.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	12 de Marzo de 2015.	www.contratos.gov.co
20.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	12 de <b>M</b> arzo de 2015	www.contratos.gov.co
21.	FIRMA DEL CONTRATO	13 de Marzo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
22.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
23.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander

### Prepública do Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión; 2	Pág. 10 da 10
	7 00 110 10			

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bocaramanga, de la secretaria General En el SECOP, proceso número: GR-SA-15/03

OSCAR LEONARDO VILHAMIZAR MENESES

Secretario General

Proyectó: Sergio LSE Hernández Quinter Aspectos Juridicas Abog Sec General

Reviso: Ángela Maria Gualdron Cruz Directora de contratación bienes y servians Aspectos Jurídicos